

Expediente: 1050/21
Carátula: OLIVA MARIO LUIS C/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20264004188 - OLIVA, MARIO LUIS-ACTOR
20231169424 - INDUSTRIAS SANTA BARBARA, -DEMANDADO
90000000000 - CASANOVA, SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO
20305981347 - ROUGES, JULIO ALFONSO-POR DERECHO PROPIO
20180361740 - GOMEZ, MIGUEL ANGEL-PATROCINANTE DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1050/21



H105035665003

JUICIO: OLIVA MARIO LUIS c/ INDUSTRIAS SANTA BARBARA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. 1050/21. Juzgado del Trabajo III nom

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

Atento a lo informado en fecha 13/05/2025 por el Oficial Notificador en cuanto devuelve la cédula dirigida al actor sin notificar por cuanto " *el bono de movilidad de fecha 18/04/2025 Nro. Comp: 329968377. Monto:1900, no tiene fondos suficientes para afrontar los gastos de movilidad necesarios, ya que fue utilizado en la cédula N° H105035633823 de fecha 25/04/2025*", se pone a conocimiento de las partes interesadas. CKM. 1050/21 Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 15/05/2025

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.